|  |
| --- |
| **INTERVENCIÓN DE ESPAÑA BENIN**  **SESIÓN 42 EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**  **ENERO 2023** |

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Benín y le felicita por la adopción del nuevo Código Penal de 2018, la nueva Constitución de 2019 y la decisión de abolir la pena de muerte. Saludamos la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los avances institucionales realizados en la promoción y protección de los derechos de la mujer.

Mi país recomienda respetuosamente:

1. Tomar las medidas necesarias para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos opere de conformidad con los principios de Paris.
2. Revisar el artículo 550 del Código del Sector Digital de 2018, que restringe el derecho a la libertad de expresión, así como garantizar la independencia de la Autoridad Superior de Medios Audiovisuales y Comunicaciones.
3. Llevar a cabo campañas de sensibilización para prevenir la violencia de género, garantizar la investigación de estos casos y la condena de los autores.
4. Aunque la legislación de Benín no criminaliza las relaciones consentidas entre adultos del mismo sexo, recomendamos prohibir legalmente la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, investigar y condenar a los agresores, y llevar a cabo campañas de sensibilización contra la homofobia institucional, social y familiar.